

REPUBLICA DEL ECUADOR
SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑIAS
NOMINA DE SOCIOS Y ACCIONISTAS

No. A 00010859

Al 31 de DICIEMBRE de 1998

Expediente No.

41026-83

TOTAL CAPITAL SOCIAL

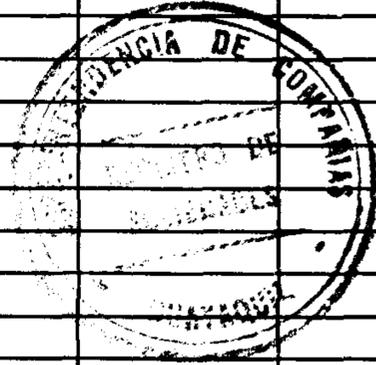
10'000.000

IDENTIFICACION DE LA COMPAÑIA

RUC: 0990667977001 RAZON SOCIAL: INMOBILIARIA CATALINA VERONICA S.A.

Inscritos en el Libro de Acciones y Accionistas (Art. 190 de la Ley de Compañías), o en el Libro de Participaciones y Socios (Art. 115 de la Ley de Compañías) y en el Registro Mercantil (Art. 133 de la Ley de Compañías)

No.	DATOS DEL ACCIONISTA O SOCIO			Código de Inversión de Extranjeros. 2 /	Acciones o Aportaciones	
	Apellidos y Nombres Completos 1/	Nacionalidad	Cédula, RUC o Pasaporte		No.	VALOR TOTAL
1	SANTACRUZ CORREA AURELIO ✓	ECUATORIANA	0600212781		5.100	5'100.000
2	SANTACRUZ SANTACRUZ CATALINA ✓	"	MENOR		700	700.000
3	BERMEO ESTRELLA REGINA ✓	"	0600394100		700	700.000
4	SANTACRUZ BERMEO IRENE ✓	"	0600214290		700	700.000
5	SANTACRUZ BERMEO MANUEL ✓	"	0903541670		700	700.000
6	SANTACRUZ DE SANTACRUZ FANNY ✓	"	0100257021		700	700.000
7	SANTACRUZ BERMEO CELSO ✓	"	0900065384		700	700.000
8	SANTACRUZ BERMEO CARMEN ✓	"	0905029773		700	700.000
9						
10						
11						
12						
13						
14						
15						
16						
17						
18						
19						
20						
21						
22						
23						
24						
25						
26						
27						
28						
29						
30						
31						
32						
33						
34						
35						



31 MAYO 1998

Certifico que la información es correcta

TOTAL 10'000.000

[Handwritten Signature]
 Firma del representante legal

Guayaquil, mayo 31 de 1999
 Lugar y fecha de presentación

- Notas:
- Según el Art. 209 de la Ley de Compañías, si la Sociedad hubiera amortizado acciones, pondrá la denominación de la compañía en la misma columna "Apellidos y Nombres Completos" y los valores correspondientes a las acciones readquiridas en las columnas respectivas; y para el caso de las compañías limitadas rige lo dispuesto en el Art. 144
 - Códigos a usarse por inversionistas extranjeros:
 - 1 INVERSION EXTRANJERA DIRECTA
 - 2 INVERSION SUBREGIONAL
 - 3 INVERSION DE EXTRANJEROS CALIFICADA COMO NEUTRA
 - 4 INVERSION DE EXTRANJEROS CALIFICADA COMO NACIONAL